

 	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA DESPACHO ALCALDESA	 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
	RESOLUCIONES	AÑO: 2022

RESOLUCIÓN No. 349 DE 2022
(Septiembre 15)

POR MEDIO DE LA CUAL, SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2022 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SAN JERONIMO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA, TOLIMA".

La Alcaldesa Municipal de Casabianca, Tolima,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, demás disposiciones concordantes y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Casabianca requiere efectuar la "REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SAN JERONIMO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA, TOLIMA".

Que para tal efecto a través del portal SECOP I, se procedió a publicar para el día 06 de Julio de 2022 el Proceso de Selección por Licitación Pública No. LP-003-2022 que tiene por objeto "REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SAN JERONIMO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA, TOLIMA".

Que mediante Resolución No. 252 del 22 de Julio de 2022 se dispuso la Apertura del Proceso de Selección por Licitación Pública No. LP-003-2022, fijándose fecha y hora para las audiencias de visita al sitio de la obra y análisis, estimación y tipificación de riesgos.

Que el Municipio de Casabianca expidió la Resolución 291 del 29 de Julio de 2022 "Por medio de la cual se ordena el saneamiento de un vicio de procedimiento dentro del proceso de Licitación Pública No. LP-003-2022 en aplicación del artículo 49 de la Ley 80 de 1993".

Que con posterioridad, luego de atendidas las observaciones presentadas y expedidas las adendas de rigor, se dispuso al cierre del Proceso de Selección por Licitación Pública No. LP-003-2022 para el día 12 de Agosto de 2022, donde se recibieron Cuatro (4) propuestas:

PROPONENTES		Nº. DE FOLIOS
PROPONENTE 1	CONSORCIO CONSTRUCTORA CASABIANCA , representada legalmente por WILLIAM CARDONA OLMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.958.441 de Bogotá D.C. Composición Oferente Plural: AZ CONSTRUCCIONES SAS (50% Participación) , identificado con el NIT 811.011.847 representada legalmente por ÁLVARO DELIO ZAPARA RENDÓN , identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.591.704 de	366 Folios.

"JUNTOS SEGUIREMOS TRANSFORMANDO"
Carrera 3 No. 3-23 Edificio Municipal - Conmutador (098) 2548507
e-mail: alcaldia@casabianca-tolima.gov.co

 	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA DESPACHO ALCALDESA	 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
	RESOLUCIONES	AÑO: 2022

	Medellín; y WILLIAM CARDONA OLMOS (50% Participación) , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.958.441 de Bogotá D.C.	
PROPONENTE 2	CONSORCIO SAN JERÓNIMO 2022 , representada legalmente por HERNANDO PAVA CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.397.747 de Ibagué. Composición Oferente Plural: CONSTRUCCIONES MC&CM SAS (49% Participación) identificada con el NIT 901.546.806-1, representada legalmente por MIGUEL ALFONSO CÁRDENAS MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.581.237 de Ibagué; HERNANDO PAVA CASTILLO (49% Participación) , identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.397.747 de Ibagué; y ARNULFO HERNÁN ÁRIAS DÍAZ (2% Participación) , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.443.738 de Ibagué.	317 Folios.
PROPONENTE 3	CONSORCIO ÉXITO 2022 , representada legalmente por JHON JAIRO PEÑA SERRATO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.474.136 de Bogotá D.C. Composición Oferente Plural: HON JAIRO PEÑA SERRATO (50% Participación) , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.474.136 de Bogotá D.C.; INFRAESTRUCTURA CABRERA SAS (45% Participación) , identificada con el NIT 901.107.475-4, representada legalmente por JOSÉ ALFREDO CABRERA ALZATE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.406.442 de Ibagué; AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVERRÍA (5% Participación) , identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.118.240 de Espinal.	463 Folios.
PROPONENTE 4	HUGO ALBERTO ÁRIAS DUQUE , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.106.280 de Bogotá D.C.	163 Folios.

Que para el día 26 de Agosto de 2022 se publicó Informe Preliminar de Evaluación, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

RESUMEN INICIAL DE HABILITADOS

PROPOSICIONES	EVALUACIÓN JURÍDICA		CAPACIDAD FINANCIERA		CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		EVALUACIÓN TÉCNICA			PUNTAJE INICIAL OBTENIDO	CALIFICACIÓN TOTAL
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTOS		
CONSORCIO CONSTRUCTORA CASABIANCA , representada legalmente por WILLIAM CARDONA OLMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.958.441 de Bogotá D.C. Composición Oferente Plural: AZ CONSTRUCCI		X	X		X				X	40	40

 	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA DESPACHO ALCALDESA						 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
	RESOLUCIONES						AÑO: 2022	

ONES SAS (50% Participación) , identificado con el NIT 811.011.847 representada legalmente por ÁLVARO DELIO ZAPARA RENDÓN , identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.591.704 de Medellín; y WILLIAM CARDONA OLMOS (50% Participación) , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.958.441 de Bogotá D.C.									
CONSORCIO SAN JERÓNIMO 2022 , representada legalmente por HERNANDO PAVA CASTILLO , identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.397.747 de Ibagué. Composición Oferente Plural: CONSTRUCCIONES MC&M SAS (49% Participación) identificada con el NIT 901.546.806-1, representada legalmente por MIGUEL ALFONSO CÁRDENAS MORENO , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.581.237 de Ibagué; HERNANDO PAVA	X	X	X	X	40	40			

 	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA DESPACHO ALCALDESA						 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
	RESOLUCIONES						AÑO: 2022	

CASTILLO (49% Participación) , identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.397.747 de Ibagué; y ARNULFO HERNÁN ÁRIAS DÍAZ (2% Participación) , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.443.738 de Ibagué.										
CONSORCIO ÉXITO 2022 , representada legalmente por JHON JAIRO PEÑA SERRATO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.474.136 de Bogotá D.C. Composición Oferente Plural: HON JAIRO PEÑA SERRATO (50% Participación) , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.474.136 de Bogotá D.C.; INFRAESTRUCTURA CABRERA SAS (45% Participación) , identificada con el NIT 901.107.475-4, representada legalmente por JOSÉ ALFREDO CABRERA ALZATE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.406.442 de Ibagué; AITOR MIRENA DE LARRAURI	X	X	X	X	40	40				

 	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA DESPACHO ALCALDESA							 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
	RESOLUCIONES							AÑO: 2022	

ECHEVERRIA (5% Participación) , identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.118.240 de Espinal.											
HUGO ALBERTO ÁRIAS DUQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.106.280 de Bogotá D.C.		X	X		X			X	20	20	

Que luego de ello, durante los días 27, 30 y 31 de Agosto de 2022, así como los días 01 y 02 de Septiembre de 2022 se corrió traslado del informe de evaluación y se otorgó el término para presentar observaciones y subsanaciones.

Que luego de surtido el trámite de rigor, se procedió a dar respuesta a las observaciones formuladas y publicar Informe Final de Evaluación el día 14 de Septiembre de 2022, y se dio traslado a los oferentes y la oportunidad de ejercer el derecho de defensa y contradicción, se atendieron las observaciones, por lo que se obtuvo los siguientes resultados o conclusiones:

RESUMEN DEFINITIVO DE HABILITADOS

PROPONENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA		CAPACIDAD FINANCIERA		CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		EVALUACIÓN TÉCNICA			PUNTAJE PRELIMINAR OBTENIDO	CALIFICACIÓN TOTAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTOS			
CONSORCIO CONSTRUCTORA CASABIANCA , representada legalmente por WILLIAM CARDONA OLMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.958.441 de Bogotá D.C. Composición Oferente Plural: AZ CONSTRUCCI	X		X		X				X	40	40	PROPUESTA RECHAZADA - CAUSAL DE RECHAZO LITERAL E) "E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito

 	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA DESPACHO ALCALDESA						 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
	RESOLUCIONES						AÑO: 2022

<p>ONES SAS (50% Participación), identificado con el NIT 811.011.847 representada legalmente por ÁLVARO DELIO ZAPARA RENDÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.591.704 de Medellín; y WILLIAM CARDONA OLMOS (50% Participación), identificado con cédula de ciudadanía No. 79.958.441 de Bogotá D.C.</p>									<p>habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."</p>
<p>CONSORCIO SAN JERÓNIMO 2022, representada legalmente por HERNANDO PAVA CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.397.747 de Ibagué.</p> <p>Composición Oferente Plural: CONSTRUCCIONES MC&CM SAS (49% Participación) identificada con el NIT 901.546.806-1, representada legalmente por MIGUEL ALFONSO CÁRDENAS MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.581.237 de Ibagué; HERNANDO</p>	X	X	X	X	40	40			

 	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA DESPACHO ALCALDESA						 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
	RESOLUCIONES						AÑO: 2022	

PAVA CASTILLO (49% Participación) , identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.397.747 de Ibagué; y ARNULFO HERNÁN ÁRIAS DÍAZ (2% Participación) , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.443.738 de Ibagué.									
CONSORCIO ÉXITO 2022 , representada legalmente por JHON JAIRO PEÑA SERRATO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.474.136 de Bogotá D.C. Composición Oferente Plural: HON JAIRO PEÑA SERRATO (50% Participación) , identificado con cédula de ciudadanía No. 79.474.136 de Bogotá D.C.; INFRAESTRUCTURA CABRERAS (45% Participación) , identificada con el NIT 901.107.475-4, representada legalmente por JOSÉ ALFREDO CABRERA ALZATE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.406.442 de Ibagué; AITOR	X	X	X	X	40	40			

 	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA DESPACHO ALCALDESA						 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
	RESOLUCIONES						AÑO: 2022	

MIRENA DE LARRAURI ECHEVERRIA (5% Participación) , identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.118.240 de Espinal.											
HUGO ALBERTO ÁRIAS DUQUE , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.106.280 de Bogotá D.C.	X		X		X		X	20	20		PROPUESTA RECHAZADA - CAUSAL DE RECHAZO LITERAL E) "E. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."

Que para el mismo 14 de Septiembre de 2022 a partir de las 11:00 AM, previamente establecido en el cronograma contractual, se dispuso instalar la Audiencia de Apertura del Sobre Económico o Sobre No. 02, de los oferentes habilitados, donde se obtuvo los siguientes resultados:

PROPONENTES	VALOR OFERTADO
CONSORCIO ÉXITO 22	\$ 1.413.482.188,00
CONSORCIO SAN JEROMINO 2022	\$ 1.373.913.912,93

Que de acuerdo a lo anterior, la diligencia de Apertura del Sobre Económico o Sobre No. 02 se efectuó antes de las 03:00 PM del 14 de Septiembre de 2022 y se publicó los ofrecimientos económicos en el SECOP, motivo por el cual se suspendió mientras la Superintendencia Financiera de Colombia publicaba la TRM aplicable para el día 15 de Septiembre de 2022.

“JUNTOS SEGUIREMOS TRANSFORMANDO”
 Carrera 3 No. 3-23 Edificio Municipal - Conmutador (098) 2548507
 e-mail: alcaldia@casabianca-tolima.gov.co

		<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA DESPACHO ALCALDESA</p>	
RESOLUCIONES		AÑO: 2022	

Que así mismo, en sesión del 14 de Septiembre de 2022 se procedió a la verificación de ítems, valores, cantidades y demás respecto de las propuestas económicas presentadas por los proponentes CONSORCIO ÉXITO 22 y CONSORCIO SAN JEROMINO 2022.

Que se dispuso la continuación de la Audiencia de Adjudicación para el día 15 de Septiembre de 2022 a partir de las 02:00 PM, sesión en la cual se atendieron las observaciones planteadas por el CONSORCIO ÉXITO 22, así mismo el Comité Evaluador informó a los asistentes a la Audiencia que debido a que "la TRM aplicable resultaba ser la que regía para el 15 de Septiembre de 2022 acorde con lo publicado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual correspondió a \$ 4,389.80 motivo por el cual la fórmula aplicable resulta ser la de menor valor".

Que luego de atendida las observaciones, el Comité Evaluador indicó que luego de aplicada la fórmula de "Menor Valor" de acuerdo con la TRM y las disposiciones del Pliego de Condiciones, resultaba ser la presentada por el CONSORCIO SAN JEROMINO 2022, que obtuvo la siguiente puntuación

OFERTA ECONOMICA:	60 PUNTOS
FACTOR CALIDAD:	19 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:	20 PUNTOS
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:	1 PUNTO
TOTAL:	100 PUNTOS

Que como resultado de lo anterior, el Comité Evaluador recomendó la adjudicación del Proceso de Selección por Licitación Pública No. LP-003-2022 que tiene por objeto "REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SAN JERONIMO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA, TOLIMA" al oferente **CONSORCIO SAN JERÓNIMO 2022**, representada legalmente por HERNANDO PAVA CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.397.747 de Ibagué. Composición Oferente Plural: CONSTRUCCIONES MC&CM SAS (49% Participación) identificada con el NIT 901.546.806-1, representada legalmente por MIGUEL ALFONSO CÁRDENAS MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.581.237 de Ibagué; HERNANDO PAVA CASTILLO (49% Participación), identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.397.747 de Ibagué; y ARNULFO HERNÁN ÁRIAS DÍAZ (2% Participación), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.443.738 de Ibagué, por haber cumplido los requisitos habilitantes y tener mayor puntuación de la propuesta presentada.

Que como resultado de lo anterior, la suscrita Alcaldesa Municipal como ordenadora del gasto aceptó la recomendación del Comité Evaluador en el sentido de **Adjudicar** el Proceso de Selección por Licitación Pública No. LP-003-2022 que tiene por objeto "REPOSICIÓN DE

"JUNTOS SEGUIREMOS TRANSFORMANDO"
 Carrera 3 No. 3-23 Edificio Municipal - Conmutador (098) 2548507
 e-mail: alcaldia@casabianca-tolima.gov.co

		<p style="text-align: center;">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA DESPACHO ALCALDESA</p>	
<p style="text-align: center;">RESOLUCIONES</p>		<p style="text-align: center;">AÑO: 2022</p>	

ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SAN JERONIMO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA, TOLIMA” al proponente **CONSORCIO SAN JERÓNIMO 2022**, representada legalmente por HERNANDO PAVA CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.397.747 de Ibagué. Composición Oferente Plural: CONSTRUCCIONES MC&CM SAS (49% Participación) identificada con el NIT 901.546.806-1, representada legalmente por MIGUEL ALFONSO CÁRDENAS MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.581.237 de Ibagué; HERNANDO PAVA CASTILLO (49% Participación), identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.397.747 de Ibagué; y ARNULFO HERNÁN ÁRIAS DÍAZ (2% Participación), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.443.738 de Ibagué, por haber cumplido los requisitos habilitantes y tener mayor puntuación de la propuesta presentada, esto por el valor de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.373.913.912,93) M/CTE.**

Que en mérito de lo previamente considerado, la Alcaldesa Municipal de Casabianca Tolima,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Selección por Licitación Pública No. LP-003-2022 que tiene por objeto “REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SAN JERONIMO DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA, TOLIMA” al proponente **CONSORCIO SAN JERÓNIMO 2022**, representada legalmente por HERNANDO PAVA CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.397.747 de Ibagué. Composición Oferente Plural: CONSTRUCCIONES MC&CM SAS (49% Participación) identificada con el NIT 901.546.806-1, representada legalmente por MIGUEL ALFONSO CÁRDENAS MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.581.237 de Ibagué; HERNANDO PAVA CASTILLO (49% Participación), identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.397.747 de Ibagué; y ARNULFO HERNÁN ÁRIAS DÍAZ (2% Participación), identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.443.738 de Ibagué, por haber cumplido los requisitos habilitantes y tener mayor puntuación de la propuesta presentada, esto por el valor de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.373.913.912,93) M/CTE.**, conforme a las consideraciones efectuadas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el SECOP I www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: El proponente adjudicatario debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones, en los estudios previos y la propuesta presentada.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese este acto a la Secretaría General y de Gobierno, así

“JUNTOS SEGUIREMOS TRANSFORMANDO”
 Carrera 3 No. 3-23 Edificio Municipal - Conmutador (098) 2548507
 e-mail: alcaldia@casabianca-tolima.gov.co

		<p align="center">REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE CASABIANCA DESPACHO ALCALDESA</p>	
		<p align="center">RESOLUCIONES</p>	<p align="center">AÑO: 2022</p>

como a la Directora de la Oficina Financiera del Municipio, para los fines pertinentes dentro de sus competencias.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto, rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Dada a los Quince (15) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)

MARÍA YINETH CIFUENTES GIRALDO
Alcaldesa Municipal